



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	23205
GIRO COMERCIAL	OFICINA ADMINISTRATIVA (SALA DE VENTAS)
NOMBRE CONTRIBUYENTE	CONSTRUCTORA PACAL S.A
RUT	84.439.900-6
REPRESENTANTE LEGAL	BARRA BARRA PATRICIO
DIRECCION COMERCIAL	UNO SUR CON UNO ORIENTE S/N
ROL AVALÚO	214-4

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente Jorge.rodriquez@pacal.c 3. Jefe Patentes Cristofer.larenas@parral.cl	REDACCIÓN	REVISOR

